



Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 86 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en San José Chiapa, Puebla, siendo las **DIECISÉIS (16) HORAS CON CERO MINUTOS** del día **VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, se reunieron en las instalaciones de la de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, la **Mtra. Erika Torres Sánchez**, en su calidad de Rectora de la institución mencionada asociada de la **Mtra. Syndi Hernández Castro** Secretaría de Administración y Finanzas y titular del área requiriente, con la finalidad de emitir el **FALLO DEFINITIVO** del **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ELECTRÓNICA) NO. IA-UTBIS-011-2023**, a efecto de realizar la adquisición del **“SERVICIO DE INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA”**.

**CONSIDERANDO**

**A)** Que el día **SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, se invitó a las personas siguientes:

NO.	PRESTADORES INVITADOS
1	KIWI NETWORKS, S.A.P.I DE C.V.
2	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.
3	TELEFONÍA POR CABLE, S.A. DE C.V.

A participar en este procedimiento de adjudicación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**.

**B)** El día **DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **TRECE (13) HORAS CON CERO (0) MINUTOS**, se llevó a cabo el Acto de Apertura de proposiciones, a este evento no asistieron los invitados participantes, por tratarse de una **INVITACIÓN ELECTRÓNICA**, ni ningún testigo social o Representante del Órgano Interno de Control; además, se cumplido el término otorgado para la presentación de propuestas **legales, económicas y técnicas**, razón por la cual, la **Mtra. Erika Torres Sánchez**, en su calidad de Rectora de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla y su asociada de la **Mtra. Syndi Hernández Castro**, Secretaria de Administración y Finanzas y titular del área requiriente, procedieron a la apertura del correo electrónico designado en la **INVITACIÓN** del procedimiento de mérito, para el envío y recepción de las propuestas:

No.	INVITADOS
1	KIWI NETWORKS, S.A.P.I DE C.V.
2	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.
3	TELEFONÍA POR CABLE, S.A. DE C.V.

Se procede a analizar y evaluar la documentación y propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los participantes, con el siguiente resultado:

No	INVITADO (PROVEEDOR)	PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V. A	I.V.A.	MENOS LA RETENCIÓN DEL ISR	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.	DETERMINACIÓN
1	KIWI NETWORKS, S.A.P.I DE C.V.	3171	\$456,500.00	\$73,040.00		\$529,540.00	• REPRESENTA UN COSTO MAYOR

ESTA FOJA ÚTIL CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-UTBIS-011-2023, (ELECTRÓNICA) A EFECTO DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL “SERVICIO DE INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA”.

No	INVITADO (PROVEEDOR)	PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	I.V.A.	MENOS LA RETENCIÓN DEL ISR	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.	DETERMINACIÓN
							PARA LA UNIVERSIDAD. • NO INCLUYE LAS ADECUACIONES EN LAS INSTALACIONES.
2	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.	3171	\$341,000.00	\$54,560.00		\$395,560.00	• REPRESENTA UN MAYOR COSTO PARA LA UNIVERSIDAD. • NO INCLUYE LAS ADECUACIONES EN LAS INSTALACIONES.
3	TELEFONÍA POR CABLE, S.A. DE C.V.	3171	\$242,000.00	\$38,720.00		\$280,720.00	• REPRESENTA UN MENOR COSTO PARA LA UNIVERSIDAD. • CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA. • CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA.

Acto continuo y después de haber realizado la evaluación de las propuestas formuladas para esta **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NO. IA-UTBIS-011-2023**, se procede a emitir el siguiente: -----

----- **FALLO** -----

**PRIMERA.-** Derivado del análisis y evaluación realizada a la documentación, a las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los invitados y de acuerdo a la **INVITACIÓN** de este procedimiento, pero sobre todo bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, considerando los precios, especificaciones técnicas, plazos de entrega y garantía, así como capacidad legal; y con estricto apego a lo dispuesto por los artículos 85, 86 y 100 fracción V Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la convocatoria y por haber presentado una propuesta económica conveniente se declara ganadora para la **PARTIDA 1** a efecto de que brinde el “**SERVICIO INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA**” a la persona Moral: **TELEFONÍA POR CABLE, S.A DE C.V,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en la convocatoria citada y haber presentado una propuesta económica más conveniente para la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla. -----

**SEGUNDA.** - Por lo anterior y con fundamento en **los artículos 102, 103, 104, 105, 106, 107 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, el invitado ganador a quien se le adjudica la adquisición de “**EL SERVICIO**” objeto del

ESTA FOJA ÚTIL CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-UTBIS-011-2023, (ELECTRÓNICA) A EFECTO DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL “SERVICIO DE INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA”.

procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-UTBIS-011-2023**, deberá presentarse en la oficina de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada al interior de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, sito en en Boulevard Audi Sur s/n, Colonia Ciudad Modelo, C.P. 75010, Municipio de San José Chiapa, Puebla, el día **DOS (02) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ (10) HORAS** para firmar el contrato correspondiente.-----

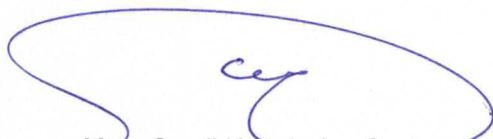
**TERCERA.** - Todos los compromisos y obligaciones que se deriven del presente procedimiento causarán efecto a partir de esta fecha. -----

**CUARTA.** - Se instruye a la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla**, para que, **verifique el cumplimiento de las especificaciones y demás compromisos contraídos** por el invitado en su propuesta legal, económica y técnica, en términos de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-UTBIS-011-2023**. -

No habiendo nada más que constar, se da por culminado el presente fallo a las **DECISÉIS (16) HORAS CON CUARENTA MINUTOS** del día **VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, levantándose la presente acta, firmando al calce y margen. -----

Ordenándose la publicación de la presente en la página oficial <http://www.utbispuebla.edu.mx>, a manera de notificación para los invitados participantes, para los efectos legales a que haya lugar.-----

**ATENTAMENTE**



Mtra. Syndi Hernández Castro  
**Secretaría de Administración y Finanzas**  
**Titular del Área Requirente**



Mtra. Erika Torres Sánchez Rectora  
**Titular del Sujeto Obligado**